

Cód. FO-TICS-141	Formato <b>FO-TICS Acta de reunión general</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 5		

DATOS GENERALES							
<b>Número de acta</b>							
<b>Secretaría o Departamento Administrativo:</b>		Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos					
<b>Subsecretaría o Subdirección:</b>		Subsecretaría de Grupos Poblacionales					
<b>Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:</b>		Diversidad Sexual e Identidades de Género					
<b>Lugar:</b>	SISFDH	<b>Fecha:</b>	20/11/2019	<b>Hora Inicio:</b>	10:	<b>Hora Finalización:</b>	
<b>Actividad o tema:</b>	Comité Municipal	<b>Se anexa el listado de asistencia</b>					
		SI		NO			
<b>Elaborado por:</b>		<b>Convocada por:</b>					
<b>Objetivo de la reunión:</b>	Socializar el instrumento de seguimiento y monitoreo del Plan Estratégico de la Política Pública						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1	Verificación de Quorum
2	Revisión y aprobación del acta de la reunión anterior
3	Socialización Matriz de seguimiento de la política pública
4	Informes de la Subsecretaria María Paulina Domínguez
5	Informes varios

DESARROLLO TEMÁTICO
<p><b>1. Verificación de Quorum</b></p> <p>Para comenzar la reunión del Comité Municipal, Luz Ángela Álvarez, verifica quiénes son los y las asistentes, y al encontrarse en el recinto las personas suficientes, se aprueba el quorum y se procede a dar inicio a la reunión.</p>

## 2. Revisión y aprobación del acta de la reunión anterior

Luz Ángela Álvarez pregunta a las personas asistentes sobre la aprobación del acta de la reunión anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

## 3. Socialización Matriz de seguimiento de la política pública

Madelin Clavijo hace uso de la palabra para socializar ante los asistentes el instrumento de monitoreo y evaluación de Plan estratégico de la Política Pública.

Madelin Clavijo se presenta como la profesional del equipo En Plural, del componente Política Pública, equipo encargado del liderar la ejecución de las acciones del Plan estratégico. A continuación, se detalla su presentación.

### 3.1. Estructura del documento.

El documento de monitoreo y evaluación del *Plan Estratégico De La Política Pública* está dividido en tres partes:

- El contexto de la política y del mecanismo de medición: se ubicará la política pública para luego poder exponer el modelo de medición propuesto.
- Modelo de medición: se describirán las temporalidades del modelo de medición y las rutas de seguimiento semestral, anual, al cuatrienio, quinquenal y decenal. Se presentará la guía para el manejo del modelo de seguimiento (Matriz de Indicadores) que se adjunta a este documento.
- Se expondrán recomendaciones a las entidades responsables y corresponsables de la ejecución, medición, seguimiento y evaluación de la política pública LGBTI.

### 3.2. Ruta de seguimiento.

El documento plantea desde 5 horizontes para la medición

- Semestral: Se presentan los avances de la implementación de la Política Pública LGBTI, por secretaría en un formato estandarizado para todos los corresponsables. Se deben presentar los avances en cada una de las metas con sus cifras indicadoras alcanzadas por semestre. Los avances tendrán un cuestionario por meta y una plantilla de PPT.  
Los encuentros de presentación de avances podrán ser descentralizados, se realizarán en las diferentes comunas de la ciudad y se convocarán a los grupos, colectivos y a la ciudadanía interesada en el proceso. Los encuentros también podrán ser por sectores sociales (con Comunidades de Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersexuales), con el fin de que se muestren los avances en la implementación de forma desagregada.
- Anual: Se harán foros territoriales de Rendición de cuentas anual a la comunidad sobre los avances de las metas cumplidas a lo largo del año por los corresponsables, puede tomarse el modelo "Como vamos" para estos foros. También, se realizará una feria institucional descentralizada (por comunas o zonas de la ciudad), que acerque a la comunidad a la oferta de servicios institucionales. Se promoverá la creación de



una plataforma digital de acceso ciudadano en donde se pueda observar el avance en la política pública LGBTI

- **Cuatrenio:** Rendición de cuentas de gobierno saliente. Para este momento, se realizará un evento de socialización del avance en la política pública LGBTI, con el fin de presentar a la ciudadanía la gestión realizada en los 4 años de ejecución, una rendición de la cuenta de la gestión del gobierno en un evento cultural.
- **Quinquenio del plan de ejecución (2023):** Medición de la mitad del tiempo y tiempo de la evaluación del cumplimiento de indicadores. Se hará una socialización de la sumatoria de acciones realizadas en la primera mitad del tiempo de ejecución. Se desarrollará un encuentro de ciudades con políticas públicas LGBTI. En este evento se podrá evaluar la efectividad, la eficiencia y los productos. También se recogerán las propuestas para posibles ajustes. Piezas gráficas publicitarias con los logros y lo que se espera en el futuro de la política pública.
- **Decenio:** Evaluación final y rendición de cuentas: Se presentará una sistematización de la experiencia en la que se evalúe el cumplimiento en las metas, la eficiencia, la eficacia y los productos en relación con las capacidades y condiciones de vida intervenidas a través de este instrumento. También se recopilará de ONG's, Observatorios de DDHH que evidencien el proceso de intervención en los diferentes sectores sociales en la ciudad, y se hará una publicación que recopile los principales aprendizajes y las recomendaciones para la formulación de una nueva política pública.

### **3.3. Primer espacio para las intervenciones de los y las asistentes.**

Al observar la forma de hacer la socialización de los avances, se observa una ambigüedad al tener la evaluación por zona o por comuna, por tanto, se recomienda que el ejercicio sea haga por comuna.

Si la Política pública tiene peso, casi de ley, y el plan estratégico es de obligatorio cumplimiento, ¿qué herramientas se va a dejar en el empalme para que la corresponsabilidad con las secretarías?

Con los informes semestrales es importante generar alertas tempranas.

Frente a la territorialización, es muy bonito territorializar las rendiciones de cuentas, pero primero se deben territorializar las acciones, lo que se debe hacer desde la planeación, intervención y rendición de cuentas.

Se solicita un acompañamiento para las diferentes secretarías corresponsables para la ejecución de las acciones puntuales.

Teniendo en cuenta que el plan de gobierno se cruza con el plan estratégico, es importante reconocer que habrá cosas que quedarán bien estructuradas ahí y otras que estarán por fuera de él en la planeación.

Después de esto, se continúa con la exposición de Madelin Clavijo, en la cual se resolverán todas las dudas hasta aquí planteadas



### 3.4. Lineamientos para la función del monitoreo.

La matriz de monitoreo tendrá algunos ítems importantes que se deben reconocer para el manejo de la herramienta, entre los cuales algunos permiten generar alertas tempranas, estos son:

**Código:** es el número que indica la ubicación de cada una de las actividades a cumplir por los entes corresponsables. Este código garantiza que cada actividad a desarrollar tenga solo una forma de identificarse.

**Ejemplo:** para el numeral

1.	1.	1
<b>Es la línea estratégica a la que corresponde</b>	Es el subgrupo de actividades dentro de la línea estratégica	Es el número que indica su posición dentro del subgrupo de actividades de la línea

**Descriptor:** Describe la actividad a realizar por los diferentes entes corresponsables.

**Descriptor adicional:** algunas actividades se pueden desagregar en dos o tres más actividades, por ese motivo se hace necesario un descriptor que amplíe los fines de la actividad principal.

**Normas de la que se desprende:** Indica la base normativa de la que se desprende cada actividad.

**Tipo de indicador:** la presente política pública centraliza sus acciones en indicadores de:

**Producto:** Se refiere a las actividades que buscan la realización de algo tangible que se verá reflejado en un documento, estrategia comunicativa, una investigación, un protocolo, etc.

**Capacidad:** Se refiere a las capacidades instaladas que se dejan en las comunidades con las que se desarrollan ejercicios pedagógicos o de reconocimiento de la política pública. También incluye formaciones.

**Resultado:** Aunque es el que se encuentra en menor número, dada la naturaleza de la política pública en mención, se obtienen resultados de los acompañamientos y asesorías.

**Indicador:** se incluyen las fórmulas para la medición del cumplimiento de las actividades que son posibles de medir mediante indicadores. Cada indicador tiene su ficha técnica para clarificar su cálculo.

**Cifras para la medición:** Incluye preguntas clave para conocer la forma en que se cumplió con la actividad propuesta desde el plan de ejecución. Son preguntas abiertas que buscan dar a conocer los procesos detrás de los logros.

**Peso:** En el caso de esta política pública se cuenta con 90 actividades, y se pidió al equipo de En Plural que le asignara un peso a cada una (alto, medio o bajo) para poderles dar un valor porcentual (si no se asignara este valor porcentual diferenciado cada actividad, tendría un 1,11% de participación en el cumplimiento total de la política pública). Es así como se debe calcular entonces:



- 61 actividades tienen un peso alto que corresponde a 3 puntos, es decir que serían 183 puntos.
- 25 actividades tienen un peso medio que corresponde a 2 puntos, es decir que serían 50 puntos.
- 4 actividades tienen un peso bajo que corresponde a 1 punto, es decir que serían 4 puntos.

Al sumar los puntos totales darían un total de 237 puntos que corresponde al 100% de los puntos. Al hallarse el porcentaje daría que las actividades de peso alto tienen un 77.2%, las de peso medio un 21.1% y las de bajo 1.68%. Luego para hallar el peso porcentual de cada actividad se puede realizar la siguiente operación:

- Las actividades con peso alto tienen una participación del 77.22% y al dividirse por 61 cada actividad tendrá un porcentaje del 1.23%. es decir que cada que una actividad de peso alto se cumpla se podrá decir que se cumplió con un 1.23% de la política.
- Las actividades con peso medio tienen una participación del 21.1% y al dividirse por 25 cada actividad tendrá un porcentaje del 0.84%, es decir que cada que una actividad de peso medio se cumpla se podrá decir que se cumplió con un 0.84% de la política.
- Las actividades con peso bajo tienen una participación del 1.68% y al dividirse por 4 cada actividad tendrá un 0.42%, es decir que cada que una actividad de peso bajo se cumpla se podrá decir que se cumplió con un 0.42% de la política.

Carácter: dentro del plan de ejecución se determinó que cada actividad tendría un carácter permanente, estratégico o anual.

Meta plan: Es el objetivo final esperado con la actividad.

Fuente de verificación: Aquello que, desde los corresponsables, se entregará para constatar la realización de la actividad.

Responsable: Ente corresponsable que debe realizar la actividad. En algunos casos las actividades son compartidas por varias entidades corresponsables.

Seguimiento parcial: Forma de recolección de la información de avance parcial para aquellas actividades que se deben realizar en varios periodos anuales.

Año de implementación según plan: Desde el plan de ejecución se especifica en cuál de los años del plazo de diez años, se debe cumplir con la actividad.

Porcentaje de avance anual: este campo es para la valoración del porcentaje de cumplimiento de las actividades que se desarrollan en varias anualidades.

Descripción de actividades que aportan a la meta: Este campo les permite a los entes corresponsables, la explicación de actividades adicionales, realizadas por el ente corresponsables, que, aunque no sean la actividad señalada dentro del plan de ejecución, le apuntan a la consecución de la meta del plan.



### **3.5. Recomendaciones.**

Es de trascendental importancia poder divulgar este modelo de monitoreo con los profesionales de los entes corresponsables que deben suministrar la información. Así también compartir este material con todo el equipo de profesionales que deberá aplicar el monitoreo de la política pública LGBTI.

Implementar procesos de divulgación de la política pública para la formación ciudadana, incluyendo las estrategias de monitoreo puede generar interés en la sociedad civil por conocer los resultados, lo que puede mejorar el dinamismo de cumplimiento por los entes corresponsables.

### **3.6. Segundo espacio para las intervenciones de los y las asistentes.**

Es importante acompañar la planeación para el reporte de indicadores.

Se recomienda que de cada Secretaría elija una persona que se responsabilice de los indicadores transversales, y que sea esta misma persona la que asista a las reuniones de Comité Municipal, así se garantizará que las Secretarías tendrán información actualizada y habrá una continuidad en las acciones implementadas.

Se propone una reunión con el equipo de empalme para diciembre o enero, no obstante, la Subsecretaria María Paulina Domínguez, respondió que, además de difícil, no es necesario, pues la administración actual hace entrega de todos los procesos adelantados.

Se propone elaborar un documento que reuma lo adelantado por este Comité Municipal durante este periodo de Alcaldía, para que se entregue en cada una de las Secretarías, con el objetivo de informar acerca de los avances y discusiones desarrolladas en este espacio, de manera que el funcionario elegido para formar parte de este Comité en la próxima administración este enterado de lo realizado. Sobre esta propuesta, Luz Ángela Álvarez contesta que se cuenta con todas las actas de las reuniones y este será el material a tener en cuenta.

## **4. Informes de la Subsecretaria María Paulina Domínguez**

Con este Comité Municipal se cierran cuatro años de administración, el cual avanzó bastante en la gestión con la población LGBTI y con los cuales la ciudad ha ganado mucho. Fue muy significativo ver el apoyo surgido en la ciudadanía en su momento frente al caso de la bandera LGBTI violentada en el Pueblito Paisa, es una muestra del buen trabajo que se ha desarrollado. Por eso, es importante hacer un recuento de los hitos más importantes que se lograron durante este perorado, los cuales son:

- ***La consolidación y aprobación del Plan Estratégico de la Política Pública LGBTI.***
- ***La presentación del documento de transversalización dirigido a todas las Secretarías corresponsables de la política pública.***
- ***La elaboración del documento de Seguimiento y Monitoreo del Plan Estratégico de la Política Pública LGBTI.***

- ***Acompañamiento al primer proceso de reparación colectiva de víctimas LGBTI, que se lleva a cabo en la Comuna 8 con Casa Diversa.***
- ***Participación de la ciudad de Medellín en la Red Latinoamericana de Ciudades Arcoíris (RLCA).***
- ***Evolución de la metodología a Mesas y Colectivos LGBTI con la implementación del Laboratorio Co-Creativo.***

Finalmente, la Subsecretaria María Paulina Domínguez agradece a la sociedad civil, les pide que se apropien de los espacios públicos, que se apropien del Centro Para la Diversidad, respetando las normas. También hace un reconocimiento a la Personería por el acompañamiento permanente, especialmente a Laura Cuervo, por su gestión, y reconocimiento al equipo de En Plural, pues académicamente lograron materializar todos los objetivos de la administración y esperando que los productos se sigan implementando, también le hace un reconocimiento a las instituciones que estuvieron acompañando este espacio constantemente. Para cerrar, ofrece un detalle simbólico a los miembros del Comité Municipal para recordarles siempre la voluntad de trabajar en los programas sociales que son tan necesarios en la ciudad.

## 5. Informes varios

Harley Córdoba: Reconoce lo positivo en estos cuatro años, mencionando que la marcha LGBTI de este año duplicó los 35 mil asistentes que participaron en el año 2015.

Para el equipo de En Plural, hace un reconocimiento del trabajo académico del equipo, sin embargo, cuestiona si en algunos momentos son los indicados para el ejercicio de ciertos trabajos.

Sobre la placa que se instalará en el sector de Barbacoas, sobre la RLCA, se siente bastante alegría porque hubo muy buena relación con el EDU, extiende su agradecimiento con Subsecretaria María Paulina Domínguez, reconociendo, además, que durante este periodo se invirtió 5 mil 11 millones en la población LGBTI, cifra histórica en inversión.

También se mencionan los próximos retos, tales como la descentralización del Centro para la Diversidad, la territorialización de las acciones y darle un vuelco completo al funcionamiento del Centro para la Diversidad.

Laura Cuervo: Entrega una invitación al Seminario Internacional de la Personería de Medellín, el cual se llevará a cabo el 28 de noviembre, con un enfoque específico en políticas públicas.

Finalmente, reconoce que uno de los grandes avances fue lograr una sinergia entre los funcionarios que hacen parte de este Comité Municipal.

Después de la intervención de Laura Cuervo da por concluida la reunión.

CONCLUSIONES	
1	
2	
3	
4	

Cód. FO-TICS-141

Versión 5

Formato  
**FO-TICS Acta de reunión general**



Alcaldía de Medellín

5	
6	
7	
<b>DOCUMENTOS ANEXOS</b>	
1	
2	
3	
4	

Tareas asignadas en la reunión	Responsable	Fecha de compromiso

<b>PROXIMA REUNIÓN</b>	
<b>Lugar y Fecha</b>	

<b>ASISTENTES INTERNOS A LA REUNIÓN</b>				
Nombre	Dependencia	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma

